
Aprueban diputados presupuesto del Estado para 2016

29/12/2015



Todos los parlamentarios dieron su aprobación al proyecto de Ley, presentado por Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios (MFP), en el VI Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura, con sede en el Palacio de Convenciones de La Habana.

Pedraza Rodríguez explicó que el documento contiene los indicadores macroeconómicos, los índices de actividades del Plan de la Economía y las evaluaciones de los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial.

Incluye la aplicación gradual de la Ley Tributaria, los regímenes especiales de tributación en la versión extranjera, la Zona Especial de Desarrollo de Mariel, la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Además, los instrumentos para cubrir la demanda de financiamiento previsto y otras regulaciones del perfeccionamiento paulatino de la administración financiera estatal.

Una de sus principales características es que reduce el proceso presupuestario de notificación y desagregación, perfecciona las operaciones de la Tesorería y reconoce el Estado de Ahorro, Inversión y Financiamiento.

Esto último facilita el análisis del impacto económico de la gestión de gobierno, así como ratifica y adiciona beneficios fiscales para estimular la producción agropecuaria, propone cambios en las reglas para el pago de los tributos a los trabajadores por cuenta propia.

También favorece y mejora la recaudación de las contribuciones de ese sector y flexibiliza el tratamiento a las correspondientes a los territorios para su desarrollo local.

En su conjunto, el presupuesto, que comenzará a regir el primero de enero hasta el próximo 31 de diciembre,

comprende ingresos brutos y netos, gastos, transferencia de capital y déficit.
